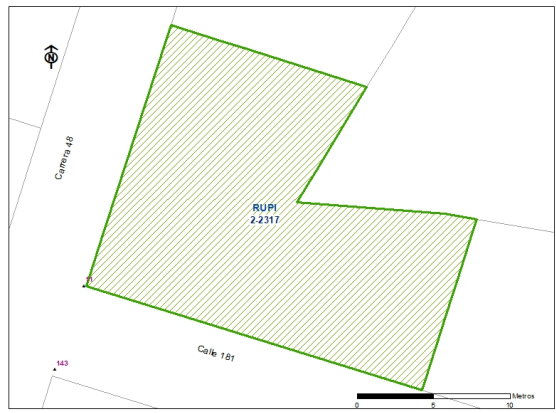


## CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

<b>INFORMACIÓN CATASTRAL</b>		<b>LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA</b>
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)		
<b>NOMENCLATURA</b>	CL 181 46 48	
<b>LOCALIDAD</b>	Suba	
<b>BARRIO CATASTRAL</b>	009120 Nueva Zelândia	
<b>CÓDIGO DE SECTOR</b>	009120030500000000	
<b>CÓDIGO CHIP</b>	AAA0124YYBS	
<b>INFORMACIÓN URBANÍSTICA</b>		
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)		
<b>URBANIZACION</b>	FISCALES - No Aplica	
<b>PLANO No</b>	Predio Fiscal - No Aplica	
<b>DOCUMENTO DE APROBACIÓN</b>	FISCALES - No Aplica	Fuente: Mapa Digital -UAECD

<b>INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI</b>					<b>DESTINACIÓN</b>	<b>USO FISCAL</b>
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)						
<b>CÓDIGO RUPI</b>	<b>No. URB.</b>	2	<b>PREDIO</b>	2317	<b>USO</b>	Terrenos - Urbanos - Cl 181 46 48.
<b>UBICACIÓN</b>	CL 181 46 48				<b>ÁREA (m2)</b>	338.31 según Folio No. 50N-20860888
<b>ACTA</b>	No registra información				<b>MOJONES</b>	1,2,3,4,5,6,7,1
<b>DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA</b>	Resoluciones de Declaración de Bien Vacante Número 442 del 06 de noviembre de 2019 de la ciudad de Bogotá emitido/a por				<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	50N-20860888

### OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se certifica como un BIEN FISCAL, PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley).
- PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



**ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**

Subdirectora de Registro Inmobiliario

Revisó *John Freddy Gonzalez Lopez*

Imprimió *Marcela Querubin Ariza*

Fecha *06 de febrero de 2024*

Código Archivo *F/009120/CL181-46-48*